



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ZAEL

##### *Decreto de Alcaldía*

Doña Ana Rosa Ibáñez Rojo, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Zael, provincia de Burgos, a la vista del escrito presentado por el señor Concejal don Gregorio Rojo Villalmanzo con fecha 18 de diciembre de 2018 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente resolución:

*Primero.* – Cesar como 2.º Teniente de Alcalde al señor Concejal don Gregorio Rojo Villalmanzo.

*Segundo.* – Nombrar como 2.º Teniente de Alcalde al señor Concejal don Maximiano Rebollares Carcedo.

*Tercero.* – A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

*Cuarto.* – De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

En Zael, a 26 de diciembre de 2018.

La Alcaldesa,  
Ana Rosa Ibáñez Rojo